



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL

Calle del Candilejo No.33-35 Tel. 6642231 - 6645000

RESOLUCION No. 040

(De Febrero 2 de 2011)

"Por la cual se hace un nombramiento en propiedad y se dictan otras disposiciones"

EL PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS,

En uso de sus facultades constitucionales y legales Ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO:

- a.) Que al personero Distrital, por mandato legal (Ley 136 de 1994), le corresponde ejercer la facultad de nominador y ordenador del gasto asignado a la Personería Distrital de Cartagena de Indias.
- b.) Que el Personero esta facultado para nombrar y remover, de conformidad con el numeral 12 Art.178 de la Ley 136 de 1994 a los funcionarios y empleados de la entidad,

Por lo que;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase en propiedad al Doctor **MARINO CASTELLANOS ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.73.143.495 de Cartagena, en el cargo de **PERSONERO DELEGADO**, Código 040 Grado 13, de la Personería Distrital.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Archivar copia de la Presente Resolución en la hoja de vida de la funcionaria.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los dos (02) días del mes de Febrero del año dos mil once (2011).

Olimpia Buelvas Amaya
OLIMPIA BUELVAS AMAYA
 Personero Distrital de Cartagena

Vo.Bo.

Osiris Franco Castillo

OSIRIS FRANCO CASTILLO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyecto/Rnt/est